

**ACTA ORDINARIA DNN-CSN-ACTA-31-2022.** Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Notarial, celebrada en las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado (en adelante DNN), al ser las diez horas y cuarenta y cinco minutos del treinta de noviembre del dos mil veintidós. Con la asistencia del señor Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y presidente titular de este Consejo; así como la presencia de las siguientes personas miembros: Evelyn Priscila Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional y secretaria titular de este Consejo, Mauricio Soley Pérez, miembro titular y representante del Registro Nacional, Juan Carlos Montero Villalobos, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), también asisten los señores: Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo; Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector ejecutivo; Ana Lisbeth Anchia Brenes, secretaria de actas y Paulina Salazar Dorado, asistente de Dirección. Se deja constancia de la justificación de ausencia a esta sesión del señor Oscar Enrique Zúñiga Ulloa, miembro titular y representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Guadalupe Ortiz Mora, miembro titular y representante del Ministerio de Justicia y Paz, Manuel Antonio Víquez Jiménez, representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Karen Cristina Quesada Bermúdez, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz y Yolanda Víquez Alvarado, representante suplente del Registro Nacional. Para los efectos del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, se deja constancia de la grabación de la presente sesión en audio y video por medio de la herramienta Microsoft Teams, la cual queda respaldada en el expediente de actas digital que para esos efectos lleva este Consejo. -----

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia, se da comienzo con esta sesión. -----

**CAPÍTULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El señor Gaston Ulett informa que, la Unidad de Fiscalización Notarial comunicó a la Unidad Asesora elementos nuevos relacionados al caso de la Notaria Karol Priscilla Barrantes Fallas, que

deben ser analizados y eventualmente podrían modificar sustancialmente el criterio DNN-UAJ-C-0080-2022 y la propuesta de resolución. Razón por la cual, el artículo 7 se conocerá en la siguiente sesión. -----

**ACUERDO 1.** Aprobar el orden del día con la modificación propuesta por don Gastón Ulett, se reserva artículo 7, referente a la remisión del criterio DNN-UAJ-C-0080-2022, para ser conocido en una próxima sesión. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

**ARTÍCULO 2. DISCUSIÓN DEL ACTA N°30.** Se somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria N°30, celebrada el 16 de noviembre de 2022. -----

**ACUERDO 2.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°30, celebrada el 16 de noviembre de 2022, sin modificaciones. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 3. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.** No se exponen asuntos de presidencia. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA.** -----

**ARTÍCULO 4.** Se conoce el oficio DNN-DAF-UGF-OF-0243-2022, suscrito por el señor Roger Ureña Vega, referente a la presentación de cuadros adicionales de Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre de 2022, que fueron solicitados mediante acuerdo 2022-030-009 del CSN. -----El señor

Gastón Ulett menciona que, la semana pasada los miembros del Consejo se reunieron con el señor Roger Ureña, a fin de que él presentara los cuadros complementarios de ejecución presupuestaria que le fueron solicitados. En dicha reunión, se expuso que no se ejecutaron 160 millones, de los cuales 120 millones corresponden a la partida de remuneraciones. Los otros 40 millones restantes, corresponden a comisiones bancarias, prestaciones legales, deducibles de vehículos y un ahorro que hubo en el renglón de auditoría externa. Por parte de ese Consejo, menciona que, se le exhortó a que intente disminuir los montos de partidas

no ejecutadas, en lo que resta del año. -----

**ACUERDO 4.** Tener por recibido el oficio DNN-DAF-UGF-OF-0243-2022, suscrito por el señor Roger Ureña Vega, referente a la presentación de cuadros adicionales de Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre de 2022, mismos que fueron solicitados mediante acuerdo 2022-030-009 del CSN. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 5. PLANES DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2021-2022.** Se conoce el oficio DNN-DE-OF-618-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, referente a los informes sobre Planes de Sistema de Control Interno 2021-2022. Dejar constancia que los documentos relativos a este asunto fueron conocidos previamente por los miembros del Consejo, lo cuales quedan agregados al expediente de actas correspondiente. No hay observaciones ni consultas por parte de los miembros del Consejo. -----

**ACUERDO 5.** Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-618-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, relativo a los informes sobre Planes de Sistema de Control Interno 2021-2022, así como los documentos anexos. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE USUARIOS.** Se conoce el oficio DNN-DE-OF-619-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, referente al informe de resultados de la “Encuesta sobre percepción de Satisfacción de Usuarios en relación con servicios varios”, realizada por la Contraloría de Servicios, correspondiente al año 2022. -----

El señor Gastón Ulett menciona que, este asunto es para conocimiento del Consejo y que, los documentos anexos les fueron enviados previamente. Le solicita un resumen ejecutivo al señor Carlos Andres Sanabria, al estar ausente doña Patricia Flores, contralora de servicios. -----

El señor Carlos Andrés Sanabria indica que, el informe de percepción corresponde al período 2022, en el cual se realizaron encuestas a 125 personas, tomando en cuenta 3 servicios específicos: atención en la recepción, atención en plataforma de

servicios y atención en entrega de documentos. El porcentaje de respuestas que son aceptables o superiores, en todos los casos, supera el 85%. El servicio de recepción obtuvo las mejores calificaciones, con mayor cantidad de notas excelentes. Señala que, predomina una percepción positiva, en cuanto a la calificación de los usuarios en estos 3 servicios. La atención al usuario con mayor porcentaje de percepción deficiente corresponde a la plataforma de servicios, obteniendo un 5%, mientras que, la atención en la recepción recibió un 2% y la entrega de documentos un 1%. Menciona que, son pocas las acciones de mejora específicas derivadas de quejas de usuarios, que se pueden detectar por medio de este mecanismo. Indica que, el instrumento no delimita el tipo de usuario encuestado, en consecuencia, no se puede asociar si el usuario es un notario público, si su presencia en la institución recurrente u ocasional. Lo anterior, corresponde a un aspecto de mejora que se va a tomar en cuenta para los futuros instrumentos. -----

El señor Gastón Ulett agradece el informe brindado. Considera que, a nivel estadístico, hay aspectos que afinar. Reconoce la excelencia con que se está calificando el servicio que se brinda, en cuanto a la atención al público. -----

**ACUERDO 6.** Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-618-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, relativo a los informes sobre Planes de Sistema de Control Interno 2021-2022, así como los documentos anexos.

**ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. RECURSOS.** -----

**ARTÍCULO 7. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA KAROL PRISCILLA BARRANTES FALLAS.** Este artículo se trasladó para ser conocido en una próxima sesión. -----

**ARTÍCULO 8. RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, INTERPUESTO POR EL SEÑOR OSCAR EMILIO QUESADA RODRÍGUEZ.** Se remite el criterio DNN-UAJ-C-0081-2022, emitido por la Asesoría Jurídica, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por el señor Oscar Emilio Quesada Rodríguez, contra el Acto Final N°284019 de las 11:31 horas del 12

de setiembre de 2022. -----

El señor Gastón Ulett comenta que, los asesores jurídicos recomiendan decretar el desistimiento de la solicitud de inscripción y habilitación, en virtud de no cumplir con el requisito de la presentación una declaración jurada y la publicación del edicto correspondiente. -----

Al no haber dudas, los miembros del Consejo se someten a lo establecido en los documentos aportados y se adhieren al criterio brindado. -----

**ACUERDO 7.** Declarar sin lugar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por el señor Oscar Emilio Quesada Rodríguez en contra el Acto Final N°284019 de las 11:31 horas del 12 de setiembre de 2022, por encontrarse dictado conforme a derecho. Confirmar en todos sus extremos el Acto Final N°284019 de las 11:31 horas del 12 de setiembre de 2022. Dar por agotada la vía administrativa, de conformidad con el artículo 24 bis del Código Notarial. Notificar al recurrente al medio señalado para recibir notificaciones. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

A las 10:58 horas se tiene por finalizada la sesión. -----

Evelyn Aguilar Sandí  
**Secretaria**

Gastón Ulett Martínez  
**Presidente**